

OTORGA SELLO DE CALIDAD TURÍSTICA DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO AL PRESTADOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS: INVERSIONES MIL S.A., POR "HOTEL REY DON FELIPE"

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 133 / 2017./

PUNTA ARENAS, 20 de Noviembre de 2017

VISTO:

Lo dispuesto por la Ley 20.423, que establece "Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo"; el D.L. Nº 1.224, de 1975, que crea el Servicio Nacional de Turismo; el D.S. Nº. 222 de 23 de junio de 2011, que "Aprueba Reglamento para Aplicación del Sistema de Clasificación, Calidad y Seguridad de los Prestadores de Servicios Turísticos"; la Ley 19.880 de 2003; la Resolución Exenta Nº 0440 del 16 de Agosto del 2017, que asigna funciones de carácter Directivo a funcionarios a Contrata de regiones, que indica para efectos de Subrogar en los cargos Directores Regionales de Turismo, que se señalan y establece orden de subrogación para esos cargos y la Resolución Exenta Nº 516 de 2012 que delega facultades en los Directores Regionales, del Servicio Nacional de Turismo; la Resolución Exenta Nº 1200 de 2011 del Servicio Nacional de Turismo; la Resolución Exenta Nº 690 de 2012 del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Organismo Certificador **BUREAU VERITAS**, acreditado ante el Instituto Nacional de Normalización como Organismo Evaluador de la Conformidad para Productos, bajo la norma técnica NCh2411.Of2003 (Guía ISO/IEC 65), ha verificado y certificado el cumplimiento de los requisitos de una Norma Chilena Oficial, en conformidad a lo establecido en la Ley 20.423 y el Decreto Nº 222 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

2.- Que, el Prestador de Servicios Turísticos, **INVERSIONES MIL S.A., RUT: 76.081.353-2**, nombre de fantasía "**HOTEL REY DON FELIPE**", ubicado en Armando Sanhueza 965, ciudad de Punta Arenas, **Comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y Antártica Chilena**, ha sido certificado, por el Organismo ya indicado, en la clase **Hotel**, calificación **4 estrellas**, bajo los requisitos de la Norma Técnica **NCh2912 Of.2012**, con fecha de otorgamiento **14 de Junio de 2017** y con vigencia hasta el **13 de Junio de 2020**.

3.- Que, la Unidad de Competitividad Empresarial, del Servicio Nacional de Turismo, ha revisado la conformidad del procedimiento para otorgar el Sello de Calidad Turística.

RESOLUCIÓN:

OTÓRGASE, el Sello de Calidad Turística a **INVERSIONES MIL S.A., RUT: 76.081.353-2**, nombre de fantasía "**HOTEL REY DON FELIPE**", ubicado en Armando Sanhueza 965, ciudad de Punta Arenas, **Comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y Antártica Chilena** y se autoriza su uso hasta el **13 de Junio de 2020**.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CAROLINA VIDAL SANTANA
Directora Regional de Turismo (S)
Región de Magallanes y Antártica Chilena
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

CVS/MAO/mao

Distribución:

- Inversiones Mil S.A. por Hotel Rey don Felipe
- Subdirección de Desarrollo (Copia Informativa)
- Archivo Resoluciones UAF, XIIa. Región
- Archivo Unidad de Competitividad Empresarial (Copia Informativa)
- Archivo Sellos "Q", Región Magallanes y Antártica Chilena



Nº Certificado 22961

CERTIFICADO DE REGISTRO

INVERSIONES MIL S.A.

Magallanes, 17 de Noviembre del 2017

Con fecha 08 de Febrero del 2012, se ha efectuado exitosamente su inscripción en el Registro Nacional de Prestadores/as de Servicios Turísticos, con el número de registro 3243.

Resumen datos prestador/a:

| | | |
|-------------------------|---|------------------------------------|
| Rut o Rol Comercial | : | 76081353-2 |
| Razón Social | : | INVERSIONES MIL S.A. |
| Nombre Fantasía | : | HOTEL REY DON FELIPE |
| Tipo de Servicio | : | Alojamiento Turístico |
| Dirección Comercial | : | ARMANDO SANHUEZA 965, PUNTA ARENAS |
| Región | : | Magallanes |
| Autoclasificación | : | Hotel |
| Representante Legal | : | ENRIQUE GARIN |
| Email | : | gerencia@hotelreydonfelipe.com |
| Estado Inspección | : | Cumple |
| Certificado con Sello Q | : | NO |
| Calificación | : | |
| Estado de Registro | : | Vigente |
| Sello S | : | SI |

El presente certificado tiene una vigencia de 6 meses contados desde la fecha de descarga. El/a prestador/a de servicios turísticos deberá actualizar semestralmente la patente comercial en la plataforma de registro de Sernatur para mantener su registro vigente. En caso de no hacerlo, podrá ser dado de baja temporalmente del registro y del buscador de servicios de Sernatur.

Observación: Si el servicio registrado corresponde a "**Servicio de Turismo Aventura**" los documentos que acreditan el cumplimiento de los Estándares de Seguridad deben pasar por un proceso de inspección por parte de SERNATUR para verificar el correcto cumplimiento de lo establecido en la Ley.



BUREAU VERITAS
Certification



HOTEL REY DON FELIPE INVERSIONES MIL S.A.

Rut: 76.081.353-2
Armando Sanhueza N° 965 - Punta Arenas
CHILE

Bureau Veritas Certification, certifica que los Requisitos Generales de la organización mencionada han sido evaluados y se muestran acorde con los requerimientos de la norma detallada a continuación.

NCh 2912 - 2012 ALOJAMIENTO TURÍSTICO - HOTELES

CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SU CALIFICACION:



4° ESTRELLAS HOTEL

El Ciclo de Certificación comienza en la fecha: **14 Junio 2017**

Sujeto a una continua y satisfactoria operación del Sistema de Gestión de la organización.
Este certificado es válido hasta: **13 Junio 2020**

Fecha Original de Certificación: **14 Junio 2017**

Certificado Serie N°: **BVCST0102**

Versión Número: **00**

Fecha de Revisión: **Junio 14, 2017**

Firmado In Nombre De
Bureau Veritas Certification Chile S.A.



*Gestión e Impresión Bureau Veritas Certification Chile, Francisco Noguera, N° 200, Oficina 1301,
Providencia, Santiago - Chile*

Para más aclaraciones en cuanto al alcance de este certificado y la aplicabilidad del Sistema de Gestión se pueden obtener consultando a la organización. Para verificar la validez de este certificado llamar al teléfono (56(2)24859067)

Página 1 de 1

